

Acta de la Sesión Ordinaria número 45 (cuarenta y cinco) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 14:04 (catorce horas con cuatro minutos) del día 19 (diecinueve) del mes de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 45 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos acompañan el día de hoy; así como los medios de comunicación que se encuentran presentes. Siendo así, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Buenas tardes a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate.** Doy cuenta, señor presidente, que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, presentó escrito mediante el cual solicita se justifique su inasistencia a esta sesión, de tal suerte que, habiendo hecho esa manifestación, será atendida y turnada de conformidad con el artículo 93, párrafo segundo del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Así las cosas, informo que existe quórum legal con 14 asistencias para llevar a cabo la sesión a la cual fueron debidamente convocados, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Le pido si es tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 44, celebrada el día jueves 31 de agosto del año 2023; 4. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de proponer a la persona que ocupará la titularidad de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Toma de protesta, en su caso, de la persona titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato; 6. Presentación del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2021-2024, al que se refiere el artículo 76, fracción I, inciso f) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Punto de acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, instruya a la administración pública municipal, el cumplimiento de las propuestas en materia de prevención, seguridad, justicia y transparencia, propuestas en el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Guanajuato; 8. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 9. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 10. Asuntos generales; 11. Clausura de la sesión.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de esta Asamblea, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el

proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puestos a consideración de este Pleno, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 44, celebrada el día jueves 31 de agosto del año 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 44, celebrada el día jueves 31 de agosto del año 2023; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz?

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para efecto de solicitar una corrección en el acta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para solicitar diversas correcciones, secretario, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias. Nuevamente buenas tardes compañeras y compañeros de Ayuntamiento. Agradezco el uso de la voz de conformidad con los artículos 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 51 del Reglamento Interior, por ser este el momento oportuno, me permitiría solicitar que se corrija el acta, específicamente en el punto 8 del orden del día de la sesión ordinaria 44, página 32 y 33. En la página 32 al momento de mi intervención dice: *La recomendación A8, habla de evaluar los impactos con base en evidencias, evidencias que al momento no tenemos.* Debiendo decir: *Mientras que la recomendación 8, habla de evaluar los impactos con base en evidencias que al momento no tenemos.* Esa sería la primera. En la página 33 dice: *se solicita, se pide, que se comience a*

trabajar o que recuperen de ser vital, en algún momento se han hecho, protocolos de atención, etcétera, etcétera. Debiendo decir: Se requiere que comiencen a trabajar o recuperen los protocolos de atención. Más adelante, una siguiente corrección en esta misma página dice: Y una más diluida tal vez aún es, considerar el cierre escalonado o diferenciado, ese se le conoce como bar open. Debe decir: Y una más disruptiva tal vez, considerar el cierre escalonado o diferenciado, ese se le conoce como bar hopping. Ahí si pido una disculpa, no encontré una traducción exacta, es un anglicismo que se refiere a ir saltando de bar en bar, pero no encontré la palabra exacta que signifique lo mismo en español, entonces pido la corrección en este anglicismo. Y en esta misma página, una última precisión donde dice: Invito a los empresarios nocturnos, a que actúen también con esta ética al ciudadano, recuperando aquella máxima. Debiendo decir: Antes de que sea demasiado tarde, invito a los empresarios nocturnos a que actúen con responsabilidad, recuperando aquella máxima de tanta ciudadanía como sea posible y solo tanto estado, como sea necesario. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Con todo gusto escucharemos nuevamente el audio para efecto de llevar a cabo las correcciones que así procedan, atendiendo a su intervención. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, le pido que dé cuenta de la presencia de la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, señor presidente. Se da cuenta a esta Asamblea de la presencia de la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, bienvenida, regidora. Le otorgo el uso de la voz, regidora Paloma Robles Lacayo, para que haga la manifestación correspondiente. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario, son siete observaciones. La primera de ellas, es solicitar que se quite el acento en la página 26 y voy a tomar un extracto de mi intervención, es el siguiente y cito textualmente: *no creo que tengamos que darle facilidad administrativa a un trámite que ya de origen representa un vicio, creo que tendríamos qué garantizar que no haya desvíos*, cierro cita. La palabra *qué*, antes del verbo garantizar no debe llevar acento, por la función que desempeña en este contexto. Y, las siguientes modificaciones consisten en solicitar la eliminación de una coma que se ha puesto entre el sujeto

y predicado, estos son los casos que encontré y solicito no solo que se corrija en esta ocasión, sino en las actas de sesión venideras. El primer caso es en la página 29 en la intervención del regidor Marco, dice: *Si bien se ha mencionado que el objeto de llevar a cabo un cierre de establecimientos en un horario general, sería en pro de la seguridad pública,* cierro cita. Hay una coma entre la palabra general y la forma verbal sería, la encuentro ociosa por separar el sujeto del predicado. El siguiente caso es en la página 30, nuevamente en la intervención del regidor Marco, cito de nueva cuenta. *Seguro estoy que mis compañeros de Ayuntamiento, tienen claridad de la situación.* La coma está después de la palabra Ayuntamiento y no tiene razón de ser. También en la página 30, ahora recorro a mi intervención, la cita es: *El fenómeno criminológico de cada población, representa una huella dactilar,* cierro cita. Hay una coma después de la palabra población que no debería estar ahí. En la página 31, en la intervención del síndico Rodrigo, dice: *El programa de las naciones unidas para el desarrollo, habla de que las políticas de seguridad deben de ser evaluadas periódicamente,* cierro cita. La coma innecesaria figura después de la palabra desarrollo y antes de la forma verbal habla. En la página 32, nuevamente en uso de la voz del síndico Rodrigo se lee: *Las intervenciones más efectivas para reducir la violencia, son las que se enfocan en las redes de los individuos que han incurrido en comportamientos violentos,* cierro cita. La coma innecesaria va después de la palabra violencia. Finalmente, en la página 50 y en la intervención del secretario, la última, por cierto, se cita textualmente: *último punto del orden del día, corresponde precisamente a la clausura de la sesión,* cierro cita y la coma innecesaria va después de la palabra día y antes del verbo corresponde. Entonces solicito que en estos casos se quite la coma por no ser necesaria y por separar el sujeto del predicado. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias por su participación, señora regidora. Se llevará a cabo el estudio como lo menciona, para en su caso proceder a la corrección que se solicita, en caso de que esté bien quedará de esa manera. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario y por supuesto a los señores ediles que nos han hecho los comentarios del acta. Le pido por favor se sirva someter a votación dicho punto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Atendiendo a ello y con las precisiones que han hecho tanto el síndico Rodrigo como la regidora Paloma, se somete a votación el punto de marras. Quienes estén por la afirmativa en cuanto a su aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del acta referida, han sido aprobadas por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario, continúe con el cuarto punto del orden del día, señor secretario. - - - - -

- - - - - **4. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de proponer a la persona que ocupará la titularidad de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, corresponde precisamente al acuerdo formulado por el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de proponer a la persona que ocupará la titularidad de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, para efecto de su aprobación en su caso. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efecto? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para argumentar el sentido de mi voto. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto es su participación? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: El mismo propósito secretario, por favor. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Muy amable, muchas gracias. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Estefanía Porras Barajas.

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. De nueva cuenta saludo a mis compañeras y compañeros miembros del Ayuntamiento; público que nos acompaña y medios de comunicación presentes. He pedido razonar mi voto porque estuve revisando a conciencia el fundamento legal con el cual se nos pide aprobar el nombramiento de la nueva Titular de la Unidad de Transparencia. Es cierto que el Reglamento de Transparencia Municipal tiene como único requisito para cubrir el cargo, que la persona designada tenga un grado

de licenciatura en derecho o conocimiento en la materia; ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, preferentemente habitante de la ciudad del municipio y ser de reconocida honorabilidad. Sin embargo, es la Ley de Transparencia aplicable para los municipios y para el estado en el artículo 25, fracción II, que pide que la persona que sea designada Titular de la Unidad de Transparencia que dependa directamente de quien sea titular del sujeto obligado y que preferentemente deberá contar con experiencia en la materia. De la revisión del perfil propuesto por el Presidente Municipal, se advierte que la Licenciada Iveth no cuenta con experiencia en la materia de transparencia, no lo refleja su currículum vitae, sin embargo, y es donde tuve la necesidad de pronunciarme en este y en otros espacios, yo siempre he defendido que las personas jóvenes nos enfrentamos a grandes retos cuando entramos al ámbito laboral, el primero de ellos, que se nos exige cubrir cierta experiencia que cuando intentamos desarrollarla, se nos frena de manera cíclica por el mismo hecho de ser personas jóvenes. A pesar de que la ley marca que preferentemente deberá tener experiencia en la materia, no estaré en contra de la designación de Iveth, por el contrario, la voy a aprobar en defensa de dar a las personas jóvenes más oportunidades de estar en espacios, yo no cuestiono su capacidad ni su profesionalismo y espero que cuando esté en el cargo dé cuenta de ello. También quiero hacer de su conocimiento porque sé que es muy probable que se apruebe su designación, que tiene mucho trabajo por hacer, entra a una Unidad que no cumplía con las obligaciones de publicar información en transparencia, lo denuncié con evidencia en sesión. También como solicitante, me enfrenté a que no se proporcionaba la información de manera adecuada y a tener que recurrir a recursos de revisión que acreditaron que la Unidad de Transparencia no estaba proporcionando la información debidamente solicitada. Mi voto de confianza obliga a que la licenciada Iveth cumpla con probidad el ejercicio de su cargo y de manera muy respetuosa la invito a que a la par del ejercicio del cargo, se capacite en la materia que es tan técnica y por la cual está a punto, muy probablemente, tomar función. Mi voto es a favor. Es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le agradezco su participación, regidora Porrás Barajas. A continuación, cedo el uso de la palabra, a la regidora

Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. En torno a la propuesta para la designación de la Licenciada Iveth, quiero expresar algunos comentarios. Me queda claro que somos una univerciudad y que seguramente habrá personas con una trayectoria de mayor especialización, sin embargo, encuentro muy válido darle la oportunidad a un perfil emergente cuya postulación actualmente para mí no tiene razones de rechazo. También quiero reflexionar sobre las condiciones del área a la que llega. Según el propio Segundo Informe de Gobierno que se someterá a discusión en esta sesión de Ayuntamiento, en el 2022 fueron impugnadas el 5.35% de las respuestas obsequiadas a las solicitudes de información pública, mientras que en el 2023 fueron 5.33%, es decir, la reducción en la presentación de recursos de revisión es insignificante, lo que significa que no ha mejorado el desempeño del área en cuanto a la calidad de las respuestas y la viabilidad de su impugnación. En este sentido, exijo que en torno a la responsabilidad que eventualmente está a punto de asumir, tenga presente que deberá conciliar dos tensiones, el arrastre hacia la opacidad que impera en este gobierno municipal y la administración en el otorgamiento de un derecho humano. Si bien la fracción V, del artículo 38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato le confiere a la Unidad de Acceso a la Información Pública la atribución de dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información tramitadas, fundando y motivando su resolución en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, quiero referirme a este marco legal en particular a algunas de sus disposiciones. El artículo 2 de la ley de referencia menciona que los objetivos de esta ley, fracción I, son, *transparentar el ejercicio de la gestión pública, a través del acceso a la información*. Fracción II.- *Promover el derecho de acceso a la información, difundir la cultura de la transparencia, facilitando el conocimiento, la evaluación de la gestión pública y la rendición de cuentas*. Fracción III.- *Establecer los procedimientos para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública* y fracción IV.- *Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia*. Cierro cita con respecto a este artículo. Sigo con el artículo 3.- *El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar,*

investigar, difundir, buscar y recibir información. La información que genere, obtenga, adquiera, transforme o posea cualquiera autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del estado o los municipios, será pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y esta ley. Y continúo con el artículo 5. La información pública regulada en este ordenamiento deberá ser veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo y para mí lo más importante, el artículo 6.- En la interpretación de esta ley, se deberá favorecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información en posesión de los sujetos obligados. El derecho de acceso a la información pública se interpretará conforme a los principios establecidos en el artículo 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 14 apartado B de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, la presente ley y la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública y finalmente, es claro que las y los ciudadanos que no se sientan satisfechos con las respuestas, procederán a presentar recursos de revisión, por ello, le solicito que en su ámbito de competencia y de ser nombrada como creo que va a suceder, impida la ociosa emisión de respuestas susceptibles de ser impugnadas por las causales previstas en el artículo 142 y a las cuales daré respuesta enseguida, daré lectura. El recurso de revisión procederá en contra de: fracción I.- La clasificación de la información. Fracción II.- La declaración de inexistencia de información. Fracción III.- La declaración de incompetencia por el sujeto obligado. Fracción IV.- La entrega de información incompleta. Fracción V.- La entrega de información que no corresponda con lo solicitado. Fracción VI.- La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley. Fracción VII.- La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado. Fracción VIII.- La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible o no

accesible para la persona solicitante. Fracción IX.- Los costos o tiempos de entrega de la información. Fracción X.- La falta de trámite a una solicitud. Fracción XI.- La negativa a permitir la consulta directa de la información. Fracción XII.- La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación o motivación en la respuesta. Fracción XIII.- La orientación a un trámite específico. La respuesta que den los sujetos obligados derivada de la resolución a un recurso de revisión que proceda por las causales señaladas en las fracciones III, VI, VIII, IX, X y XI es susceptible de ser impugnada de nueva cuenta, mediante recurso de revisión, ante el instituto. Cierro cita. Así pues, expreso mi venia, mi apoyo y mi voto a favor de esta postulación, no sin dejar patente que el incumplimiento a las disposiciones será un hecho que oportunamente señale en caso de presentarse. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Si es usted tan amable de recabar la votación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, si es de aprobarse el punto del orden del día que se ha puesto a su consideración y para tal efecto les solicito se sirvan manifestarlo levantando su mano, quienes estén a favor de dicha propuesta. Señor presidente, le informo que la votación ha sido por unanimidad en cuanto a la propuesta que usted tuvo a bien realizar. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro de orden del día. - - -

- - - - - **5. Toma de protesta, en su caso, de la persona titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la toma de protesta, en su caso, de la persona titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, ante esta Asamblea. Tiene el uso de la voz, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ciudadana Iveth Goray Huerta, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se le confiere? - -

Iveth Goray Huerta: Sí, protesto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. Muchas felicidades. Señor secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 6. Presentación del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2021-2024, al que se refiere el artículo 76, fracción I, inciso f) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto enlistado en el orden del día, corresponde a la presentación del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2021-2024, al que se refiere el artículo 76, fracción I, inciso f) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, que, en todo caso si tiene a bien la Asamblea su aprobación, así se pronuncie. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias. Solo voy a argumentar el sentido de mi voto. Muy buenas tardes, público, ciudadanos y medios de comunicación. Nos presentan un informe que prácticamente es un documento lleno de palabras vacías, mucha palabrería y pocas acciones, pero, además, no informan lo que verdaderamente ha sucedido y me permito exponer lo que faltó en el documento. Otro año ha pasado, nuevamente nada que informar, nuevamente nos encontramos sin resultados y los agravios hacia la oposición, hacia los ciudadanos y hacia la fuerza política que represento siguen creciendo. Este segundo año de gobierno se ha caracterizado por la corrupción, un gobierno en el que el moche impera todos los días; un gobierno que cobra más de cincuenta mil pesos por permisos de comidas irregulares y que todo debe de moverse en efectivo, pero también se ha caracterizado por las malas prácticas; un contralor que destrozó un vehículo oficial, claro, a cargo del erario y que utilizó recursos materiales para fines personales; un gobierno que oculta la información a los ciudadanos y también a nosotros como oposición; un gobierno represor como por ejemplo, que en eventos como el del 15 de septiembre me pretendió borrar porque soy una regidora incómoda, pretende excluir de los eventos a una fuerza política, en este caso a la fuerza política que represento, pero claro, esa ha sido la consigna desde el día uno, buscar excluirme desde siempre en todo, pero no todo está perdido, desde mi trinchera seguiré trabajando para tener un mejor

Guanajuato, un Guanajuato más próspero y seguro; un Guanajuato en el que se acabe esa élite de la burguesía; un Guanajuato en el que todas las voces cuenten aun la más humilde opinión de cada ciudadano, pues a ellos, estamos aquí. Mi voto es en contra. Muchas gracias, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias por su participación, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. En primer término, por favor señor secretario, si es posible le pregunte al señor presidente si me puede aceptar una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta la pregunta a la regidora Patricia Preciado Puga? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Por supuesto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Ha sido aceptada la pregunta señora regidora, fórmulela por favor. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Es la siguiente: Si en atención al artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, inciso f), ¿ya se tiene fecha, hora y lugar para presentar este segundo informe que debe ser por su conducto en sesión pública y solemne? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: La fecha es el día 25, no sé si ya tengan la hora y sí está para ser votada. Es el día 25, aun no tenemos la hora. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Si quedó respondida la pregunta? - - -

Patricia Preciado Puga: Pues bueno, sí sería importante, porque creo que debemos ajustarnos a estos parámetros lo más pronto posible. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En la convocatoria la precisaremos regidora. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Así es, muchas gracias. Continúo en cuanto a la manifestación en el sentido de mi voto. El documento que me fue enviado como segundo informe, no me indica el avance real en metas establecidas en el programa de gobierno, y bueno, dicen que la forma es fondo. Lo importante en este punto en esta ocasión, no es mi opinión, lo que realmente importa es la percepción que tenga la ciudadanía sobre el actuar y resultados de la administración pública municipal. La ciudadanía deberá evaluar si se han atendido sus peticiones y necesidades; si nuestros entornos están libres de basura y fachadas limpias; si nuestros

espacios públicos son seguros y dignos; si los vendedores ambulantes están realmente ordenados en zonas específicas; si el elemento de tránsito agiliza el tráfico y no solo quita placas; si nuestros cerros están libres de construcciones, la ciudadanía deberá evaluar cómo les fue con el pago de predial y con los recibos de agua potable. También si el transporte cumple al menos con la puntualidad e higiene de las unidades; si realmente el programa de obra pública cumple sus necesidades legítimas. Como ya lo mencioné, la ciudadanía dirá si se siente atendida y satisfecha. Por otro lado, en las mesas de trabajo hice algunas observaciones al texto, solicité modificación las cuales no se hicieron o al menos en lo que a mí me presentan no lo percibo y para mí es importante resaltar que hay una parte, un párrafo en donde se menciona que el programa de obra fue aprobado por el Ayuntamiento, en la mesa lo mencioné y pedí que se cambiara. Como ustedes saben y hay actas, hay videos, esto no fue así, el Ayuntamiento aprobó ese programa por mayoría y creo que es importante que se deje claro este punto y pareciera ocioso que nos citaran entonces a esas mesas de trabajo si realmente no va a ver algún cambio o modificación a la información que ahí se vierte. Adelanto que mi voto será en contra, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, le otorgo el uso de la voz a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. El día de hoy se pone a consideración de este Pleno, el informe de gobierno del Presidente Municipal que haciendo una pequeña acotación, coincido con la regidora Patricia Preciado de que varias de las observaciones que solicitamos no se plasmaron en él. El mensaje que en el informe nos presenta está lleno de algunas inconsistencias entre lo que dice el texto y lo que vemos en la realidad, que me permitiré señalar de manera puntual. Como bien se menciona, la reelección del presidente hace que este gobierno acumule ya cinco años encabezado por la misma persona, cinco años donde las palabras, problemas, inseguridad, asesinatos, basura, falta de ordenamiento territorial, quema de basurero municipal, actuación fuera de la ley, escándalos de enriquecimiento ilícito, corrupción, ineficacia en el transporte público, aumento a los impuestos, por mencionar algunas, son el pan echado a perder de cada día. La Constitución Federal es clara en establecer las bases de

funcionamiento de los municipios y encarga de manera puntual llevar a cabo las funciones y prestación de servicios públicos que todos conocemos y pregunto, ¿realmente se cumple la prestación de los servicios públicos? Tras la revisión del informe, aunado a un contraste claro con la realidad, podemos analizar parte por parte la prestación de servicios. En lo que respecta al agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, a este servicio se le debe reconocer el esfuerzo municipal en su búsqueda por garantizar el acceso al agua para todos los habitantes, ello, a través de obras y demás acciones que SIMAPAG ha implementado sobre todo en algunas comunidades de nuestro municipio, sin embargo, no somos ciegos en cuanto a los grandes retos que aun se presentan para cubrir el derecho universal por acceder al agua. Es de señalar que existen colonias dentro de la mancha urbana que carecen de agua potable, drenaje y alcantarillado, sin hablar ya de las precariedades que se viven en otras tantas comunidades. Hoy, mientras estamos aquí, más de una persona guanajuatense no cuenta con agua en sus hogares en igualdad de condiciones, sobre todo, si lo comparamos con los quince representantes populares aquí presentes. El derecho al acceso al agua no solicita distinciones, ni debe considerarse con tintes partidistas. Si revisamos el alumbrado público, es un servicio que ha visto mejoramiento en este año, coincidimos todos en que debemos de tener nuestras calles, callejones, colonias, comunidades alumbradas, porque esto da un sentido de confianza de ser transitadas y contribuye a la percepción de seguridad, por lo que en este rubro exhortamos a mirar más allá de la zona centro y de las calles más transitadas, brindemos iluminación adecuada a quienes regresan de sus trabajos, escuelas y por qué no, de alguna actividad de recreación o entretenimiento por las noches, que volver de casa o salir de ella, no signifique caminar entre las sobras, porque no se tiene el privilegio de vivir en un recoveco turístico de la ciudad. Respecto a la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, se reconoce en el análisis que es un tema complejo donde tristemente el municipio de Guanajuato solo se encarga de limpiar, recolectar y trasladar al sitio de disposición final, al recolectar los desechos que se generan, toda vez que ha sido incapaz de implementar una política pública sólida que impacte en el tratamiento de los residuos y en su

disminución. Es imposible no cuestionar que esto no solo en el ejercicio anual, sino en los cinco años de un Presidente Municipal. Como es de conocimiento público, por más de quince días la ciudad sufrió una contaminación con daños irreparables gracias a la quema a cielo abierto del basurero municipal que se extendió en las semanas posteriores. Se sabe que este sitio no cumplía y no cumple la norma oficial mexicana, es decir, que ha operado fuera de la ley y siendo una constante amenaza al medio ambiente y a la salud de los ciudadanos. Los cuestionamientos de esta problemática han sido respondidos a medias e incluso, sin considerar un presupuesto apropiado para atender todas las acciones necesarias, ignorando un proyecto integral que fue presentado por quienes representamos a diversas fuerzas partidistas dentro de este órgano colegiado. Aun con todo, la mancha de este periodo y de los años de encargo de Alejandro Navarro no se podrán borrar. Hoy la ciudad se encuentra en el tránsito de aperturar una nueva celda que cumpla con los requerimientos de la norma oficial, lamentablemente el resto de las demandas que ediles responsables suscribimos respecto a este tema como campañas de concientización y una modernización en el servicio de recolección, fueron obstaculizadas por el Partido Acción Nacional en una obediencia ciega a la cabeza de la administración municipal. De ahí resulta que los temas que en este Pleno se discuten, solo se aprueban cuando vienen de sus compañeros de partido, más allá de que se encuentren bien hechos o no, como suele ser el caso. Cinco años o más, porque este es un problema viejo, sabiendo un requerimiento esencial de nuestro municipio y el tema pasó por desapercibido por el Presidente Municipal hasta que literalmente se incendió. Respecto a la prestación de servicios de mercados, volvemos a que no es un tema menor, el municipio cuenta con varios mercados importantes no solo en su historia, sino en la cantidad de personas, turistas y locales que acuden a ellos, sin embargo, el problema de los concesionarios sigue siendo el mismo; no hay una regularización en el título de concesión de quienes hacen uso de las plazas dentro de los mercados públicos. Y quiero aprovechar para decirle a todos aquellos concesionarios de los mercados, que el tema no avanza porque no existe voluntad política de atender el tema, pues aunque la Comisión de Servicios Públicos y Mercados ha sesionado, lo sé, porque formo parte de ella, con la finalidad para resolver el problema, los bloqueos para

realizarlo se presentan desde el centro de la administración, incluso en contra de quienes son sus compañeros de partido y aunque no es un tema propio de los mercados, debemos de reconocer que en este rubro va de la mano el comercio ambulante, actividad económica pendiente de ser atendida dignamente por la administración municipal. Día con día los ciudadanos se acercan a nuestras oficinas solicitando apoyo para obtener un permiso en forma que les permita vender sus productos con la certeza de que podrán hacerlo sin riesgo de ser sancionados o extorsionados, porque lamentablemente esta situación también se presenta en nuestro municipio. En el rubro de mercados y comercio en general, la exigencia para el último año de la administración, es clara, que quienes ejerzan el comercio tengan condiciones jurídicas propicias y lugares dignos para realizarlo. En cuanto a la tutela de las calles, parques y jardines, su mantenimiento, también como atribución municipal, hay que reconocer que transitamos en varias calles en mal estado, baches, alcantarillas rotas, banquetas semicompletas o mejor dicho medias banquetas, depósitos de electricidad expuesto a la intemperie, asfalto y adoquín deteriorado, túneles con exceso de humedad que no me dejarán mentir, los motociclistas se bajan de las motos para arrastrarlas por el túnel, porque si no patinan; que no son transitables, muchos sin señalética y uno de esos túneles sin contar con el espejo tan necesario para revirar de los automovilistas y bien saben de cuáles estoy hablando. No basta presumir un programa de bacheos, cuando para todos es conocido que lo que se ha mencionado es cierto, algunas de nuestras calles no son aptas para transitar de manera digna y segura y los periodistas con sus notificaciones nos han apoyado para demostrarlo. Sobre el mismo tema de las vialidades y esto lo traigo a colación como resultado de las mesas de trabajo, después de cuestionar a la directora de obra sobre la carencia de acciones enfocadas en atender el tema de la panorámica, en la mesa de trabajo celebrada el 4 de septiembre, ella mencionó que gobierno del estado no les había proporcionado la escrituración de la panorámica y que apenas una semana antes de esa mesa, se les había otorgado el derecho de vía, sin embargo, desde principios de año se habían estado llevando a cabo actos de autoridad por parte de tránsito municipal, sin que el municipio de Guanajuato fuera pleno propietario de esta vialidad, repito, cinco años actuando fuera de la ley. La seguridad no nos puede dejar cuentas

buenas, la inseguridad es un problema que desborda en nuestro estado, en nuestro país y Guanajuato lamentablemente no ha sido la excepción, las fuerzas policiales se han visto rebasadas innumerables veces ante la delincuencia creciente, incluso y de manera lamentable, cobrando la vida de más de un elemento. No nos pueden hablar de un municipio seguro cuando a la luz del día han ocurrido balaceras en la zona centro, en los túneles de nuestra ciudad, asesinatos en callejones y en comunidades e incluso al exterior de los domicilios de los propios guanajuatenses. La incidencia delictiva está fuera del alcance y control del Presidente Municipal y si bien es un tema que amerita la intervención de los tres niveles de gobierno, la prevención del delito debería ser una política pública que se implemente en nuestro municipio, porque a pesar de la inversión de equipamiento para nuestros policías que lo reconozco como algo positivo, en las calles, las personas que no tienen oportunidad de acceder a educación, cultura, empleos dignos a vivir fuera de hogares violentos, a ellos se les trata como criminales, cuando el municipio no hace nada para prevenir que entren en las filas del crimen organizado o desarrollen un comportamiento ilegal, como si una camioneta morada mejorara su vida, en lugar de dar mayor recuso a direcciones como lo es cultura. A manera de cierre, me gustaría decir que sería ingenuo pensar que el contenido del informe representa las condiciones reales del estado que guarda la prestación de servicios del municipio. El informe es una presentación a modo y conveniencia de quien lo realiza. Se reconocen las obras buenas como lo he hecho en un par de puntos que nos constan y que hemos intentado formar parte de ellas, pero se critica la opacidad de un sinnúmero de temas que día con día atañen al municipio, también que no se nos deje participar en esas propuestas. Nuestro municipio debe atender a la población por igual, quien solicite un apoyo independientemente del apoyo que se trate mientras cumpla con las reglas de operación, deberá ser atendido aunque no sea el nicho electoral del partido en turno, para que no se les olvide lo que ya se dijo, son cinco años de un mal gobierno donde las palabras problema, inseguridad, asesinatos, basura, corrupción, no han salido del día a día; donde no se respetan los derechos humanos de los manifestantes como ocurrió en las fiestas de la cueva; donde no se respetan los derechos de los menores, como el bebé expuesto en redes sociales; donde no se

respeto por el presidente la identidad, ni el debido proceso de las personas detenidas, pero eso sí, que nadie cuestione la presunción de inocencia del contralor en un hecho que laceró y enterró la credibilidad del Ayuntamiento en menos de un mes. Guanajuato se merece más, que el pan echado a perder de cada día. Mi voto es en contra, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. A continuación, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo.

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Voy a coincidir con los pronunciamientos de la regidora Paty, regidora Estefanía Porras y la regidora Celia Carolina. No dejo de reconocer el esfuerzo de la administración pública municipal en integrar este documento, haya sido, como haya sido, aunque claramente lamento que no se haya tenido el respeto elemental de presentar un borrador a este Ayuntamiento con una mínima revisión de ortografía y redacción, esto en cuanto a la forma. Lamento que el documento no integre la evaluación de la Matriz de Indicadores del Presupuesto basado en resultados como sistemáticamente se solicitó en cada una de las mesas de trabajo; hay en algunos casos, tableros de avance del programa de gobierno municipal 2021-2024, no en todos, y de ninguna manera este documento nos permite valorar el grado de concordancia entre las acciones de la administración pública municipal y las atribuciones que le son inherentes a cada área y que han sido asignadas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato. Concretamente y hablando desde la perspectiva de seguridad y un enfoque de derechos humanos, voy a resaltar aspectos que coincido con mis compañeras, faltan. No veo el número de feminicidios, no veo el número de homicidios, no hay referencia a los despidos injustificados que ocurren particularmente con personas de la diversidad sexual o que ocurren contra personas que denuncian actos de corrupción o acoso laboral, porque aquí la honestidad, la confianza que ciertas trabajadoras y trabajadores depositan en su propio gobierno, es premiado con un despido. También hubo un despido de una persona que tenía debilidad auditiva; no está en el documento la ejecución de Alejandro Camacho Escobar, Subsecretario Operativo de Seguridad Pública, el 22 de marzo de 2023, ni el de Víctor Hugo Acosta Buendía, Oficial de Policía asesinado el 18 de julio de 2023; ni el choque de un vehículo oficial conducido por

particulares el 23 de marzo del 2023 y el inolvidable incendio en el basurero el pasado 1º de enero de 2023, ocasionado por la pobre o nula atención de las recomendaciones emitidas por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, emitidas desde hace años sobre el sitio de disposición final no controlado del municipio de Guanajuato, catástrofe mencionada someramente. Tampoco da cuenta de las quejas presentadas ante la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en el periodo del informe, y esto es solo una breve reseña de las que considero las omisiones más relevantes; y dichas omisiones impiden que el documento presentado cumpla su propósito de informar la calidad de la respuesta del gobierno municipal ante la realidad, la exigencia ciudadana y la ley, por lo que no estoy en posibilidad de respaldarlo. Anticipo mi voto en contra. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Otorgo el uso de la voz, a la síndica Martha Isabel Delgado Zárate. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor secretario. Con su permiso, señor presidente. Muy buenas tardes. Saludo de manera muy respetuosa a mis compañeros y compañeras ediles; a los medios de comunicación aquí presentes y a la ciudadanía que nos acompaña. Me permito referir, que he solicitado el uso de la voz para hablar a favor del presente punto del orden del día que se pone a nuestra consideración, en este caso, el Segundo Informe de Gobierno de este gobierno municipal de Guanajuato, trienio 2021-2024. Es una oportunidad para evaluar los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Programa de Gobierno 2021-2024. Durante estos dos años de arduo trabajo y dedicación, esta administración ha impulsado una serie de acciones y políticas para hacer realidad la visión de una ciudad más próspera, segura, mejor comunicada, atractiva, con servicios de calidad, con proyección nacional e internacional, todo ello, para el disfrute y sano desarrollo de sus habitantes y quienes la visitan. El documento que hoy se nos presenta proyecta el trabajo y compromiso que esta administración pública municipal ha impulsado durante el último año, haciendo constar que el crecimiento y desarrollo de nuestra capital es evidente, en ese sentido, es propio resaltar que como gobierno, en materia de seguridad, de desarrollo social, de obra pública, de participación ciudadana y desarrollo

económico, hemos impulsado desde este Cabildo acciones y programas que benefician a nuestros representados, priorizando siempre el respeto a las personas y buscando siempre el bien común. Siendo así, este informe de gobierno destaca un compromiso inquebrantable con el progreso de nuestra ciudad, pues los logros alcanzados son el resultado del trabajo conjunto de quienes laboran en la administración pública municipal, de la mano con la ciudadanía. En esa tesitura, no omito mencionar que más allá de plasmar en un documento los resultados obtenidos en el último año por parte de esta administración, mismo que deberá someterse a consideración de los ciudadanos, es menester previamente su aprobación y constituye una obligación para todos los que conformamos este órgano colegiado, por lo cual, he de permitirme solicitar su voto a favor de todos ustedes, a efecto de dar cabal cumplimiento a la obligación establecida en los cuerpos normativos que nos rigen como Ayuntamiento. Los invito compañeras y compañeros, a emitir su voto a favor del informe de referencia, y a seguir esforzándonos para construir una ciudad más próspera, segura y sostenible para todos quienes en ella vivimos. Es quantum, señor secretario, muy amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora síndica Martha Isabel Delgado Zárate. A continuación, cedo el uso de la voz a la regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez. - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Muy buenas tardes a mis compañeros integrantes de Ayuntamiento; medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña el día de hoy. He solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día para hablar a favor del segundo informe de gobierno municipal que se nos pone a consideración en este punto. Sin duda alguna, más allá de una obligación legal que constituye la aprobación del informe de gobierno, este documento constituye una herramienta que sirve para dar a conocer a las y los ciudadanos guanajuatenses, los avances y logros que la administración pública municipal ha realizado a lo largo de este año y que, invariablemente se concretiza a través de las actividades y atribuciones que cada una de las dependencias tanto centralizadas como descentralizadas realizan y ejercen día con día a favor de los guanajuatenses. En ese sentido, en el marco de este segundo informe de gobierno, resulta importante expresar mi apoyo a la gestión de todos y cada uno de las y los colaboradores de esta

administración, los cuales han logrado el impulso de nuestro municipio en los diferentes sectores que nos competen. Este año que se informa, ha quedado patente el compromiso firme con el desarrollo de nuestro municipio, realizándose múltiples avances en infraestructura, servicios públicos, seguridad pública, desarrollo económico y, en general, acciones encaminadas al beneficio social de nuestra gente. Solo por mencionar algunos ejemplos en materia de obra pública entre el 2022 y el 2023, se han ejecutado más de 174.7 millones de pesos provenientes de diversas fuentes de financiamiento que se refleja por mencionar algunos rubros, en infraestructura de agua potable y drenaje; bacheo; infraestructura deportiva; rehabilitación de caminos rurales y de espacios públicos, vivienda, conservación del patrimonio y urbanización, lo cual, como se desglosa en el documento que se nos presenta, constituyen una multiplicidad de obras y acciones sociales que representan un beneficio y, sobre todo, desarrollo para toda la ciudadanía guanajuatense. En materia de seguridad pública por mencionar algunos ejemplos, y derivado del subsidio al fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, el cual constituye un fondo estatal, se ha propiciado la profesionalización de nuestros elementos policiales donde se les ha dotado de equipamiento, equipo táctico, vehículos y uniformes para nuestra Secretaría de Seguridad Ciudadana, destinándose 21.3 millones de pesos en este rubro en el 2022 y el 2023. Sin duda alguna, constituye un beneficio para todas las personas de Guanajuato contar con una policía más capacitada, más equipada; más profesionalizada y también más dignificada en sus prestaciones laborales, lo cual se refleja en una ciudad más segura. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Guanajuato se encuentra en el lugar más seguro de todo el estado de Guanajuato. Esto es un claro testimonio de los resultados positivos de nuestro compromiso con la mejora continua de las fuerzas del orden, y el impacto directo que esto tiene en la tranquilidad y bienestar de nuestra comunidad, incluyendo a todas las personas que la componen. Además de lo anterior, quiero resaltar que, en comparación con otras administraciones municipales, en el año 2020 logramos un hito significativo al establecer la Academia de Policía, de la cual nos sentimos sumamente orgullosos. Desde su creación, esta academia ha sido el crisol de formación de nuestras fuerzas policiales, y

hasta la fecha hemos presenciado la graduación de cuatro generaciones de dedicados y comprometidos policías. Este logro es un claro ejemplo de nuestra firme determinación en la profesionalización de nuestros agentes. En esta misma línea, es fundamental destacar nuestro compromiso con la capacitación y profesionalización de nuestros elementos. Hemos invertido en proporcionarles las herramientas necesarias para comprender y aplicar los derechos humanos en su labor policial. Además, hemos promovido la equidad de género y el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en las instituciones de seguridad. Estos son solo algunos ejemplos de los numerosos esfuerzos que se detallan en el documento que respaldan nuestra firme convicción, de que una policía bien preparada y comprometida es esencial para servir y proteger a nuestra comunidad de manera efectiva. Como mencioné con antelación y sin el afán de ser reiterativa con el contenido del informe que se nos presenta, los puntos antes mencionados constituyen solamente algunos de los aspectos que se detallan en el documento, sin embargo, lo importante es resaltar que este informe de gobierno constituye un medio a través del cual este Ayuntamiento da a conocer a la población los avances y objetivos logrados por esta administración. En este último sentido, no quiero dejar de mencionar que gran parte de las acciones, recursos, programas y objetivos realizados que se plasman en el informe de gobierno, son un logro también de este Ayuntamiento, el cual, a través de las diversas sesiones en que se analizan múltiples acciones de las áreas de la administración municipal, encuentran en este órgano de gobierno la autorización y en su caso, la dirección necesaria para la concretización de todas esas acciones, razón por la cual este informe de gobierno y los beneficios que refleja para nuestra ciudadanía, son también parte de cada uno de los integrantes de este Pleno que a través de su voto, análisis y aportaciones, han logrado todas y cada una de las acciones plasmadas en beneficio de las y los guanajuatenses. Por las razones anteriores, anticipo que mi voto será a favor de este segundo informe de gobierno municipal. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Nada más quisiera hacer una

aclaración y una pregunta a través de su investidura, señor secretario, si me lo permite por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿La pregunta dirigida a quién? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Quería saber si la regidora Estefanía Porrás Barajas, me admite una pregunta, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿le acepta la pregunta a la regidora Valadez Beltrán? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Sí, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Es aceptada la pregunta, proceda por favor. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Quisiera saber señora regidora, ¿qué opinión le merece a usted que en este informe de gobierno no esté incluido que en este gobierno municipal y en esta administración municipal encabezada por Mario Alejandro, se haya liquidado dos veces a la hoy directora de desarrollo social y que es esposa del secretario del Comité de Adquisiciones?, ¿qué opinión me puede dar? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: De manera muy honesta regidora, le digo que no tenía conocimiento de que había esta situación de dos liquidaciones, sin embargo, creo que es, de acreditarse, sería reforzar lo que ya se ha manifestado, de que hay actuaciones fuera de la ley y que el informe termina siendo más una presentación de logros, de triunfos que no corresponden a la veracidad de lo que se vive en el municipio y que sin duda no todos los trabajadores del Ayuntamiento gozan del mismo trato cuando son separados del cargo. Es cuanto, de mi respuesta, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora Estefanía Porrás Barajas. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias, señor secretario. Y me permitiré hacer la aclaración que solicito señor secretario. En ningún momento yo mandé un justificante, se dio cuenta que yo supuestamente mandé un justificante y eso no es cierto, aquí estoy presente, yo no sé si tengan personas ineficientes en la administración pública encabezada por Mario Alejandro, pero yo jamás mandé un justificante y por eso estoy aquí. Es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Atendiendo a su aclaración, le obsequiamos disculpas regidora. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿desea hacer uso de la voz? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Sí, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Creo que ya se ha dicho mucho del plan de trabajo, a mí me preocupa y me preocupa, lo digo así, que las observaciones que nosotros dimos en una mesa de trabajo ni siquiera las tomaron en cuenta y yo en lo personal no valido este plan de trabajo, porque ni siquiera son tomadas en cuenta, bueno, ni siquiera las faltas de ortografía, o sea, eso es lo que más me preocupa, que tuvimos unas mesas de trabajo; trabajamos en conjunto para llegar a una mejor comunicación, una mejor forma de trabajar en este Ayuntamiento y solamente les dejo un mensaje. Nos falta un año y medio para terminar el cierre de esta administración, ojalá que en los siguientes meses trabajemos en equipo, no viendo colores, no viendo distinciones y, sobre todo, no haciendo campaña, porque todavía hay mucho que trabajar, hay mucho que hacer por Guanajuato y no estamos todavía en épocas de elecciones. Es cuanto y el sentido de mi voto será negativo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Sírvase recabar la votación correspondiente, si es tan amable. - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, si es de aprobarse el presente punto del orden del día, para lo cual solicito amablemente lo manifiesten levantando su mano, quienes estén por aprobar dicho punto. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Se recabaron los votos en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, señor presidente, me permito informarle que el Segundo Informe de Gobierno, ha sido aprobado por mayoría de 9 votos a favor y 6 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor secretario, si es usted tan amable de continuar con el siguiente punto enlistado en el

orden del día. -----

----- **7. Punto de acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, instruya a la administración pública municipal, el cumplimiento de las propuestas en materia de prevención, seguridad, justicia y transparencia, propuestas en el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Guanajuato.** -----

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto, se refiere al punto de acuerdo que formula la Regidora Paloma Robles Lacayo, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, instruya a la administración pública municipal, el cumplimiento de las propuestas en materia de prevención, seguridad, justicia y transparencia, propuestas en el Informe del Grupo de Trabajo Conformado para la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Guanajuato. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? -----

Paloma Robles Lacayo: Pronunciarme en torno a este punto de acuerdo, secretario, si me permite. -----

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Ana Cecilia González de Silva, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? -----

Ana Cecilia González de Silva: Para hacer un posicionamiento y argumentar el sentido de mi voto. -----

Eduardo Aboites Arredondo: Le obsequio el uso de la voz, regidora Paloma Robles Lacayo. -----

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Ya se ha dicho cuál es el propósito de esta propuesta de punto de acuerdo, pero no quiero perder la oportunidad de compartir la estadística que justifica la presentación de esta propuesta y que está contenida en el propio documento. *Según los datos de la encuesta nacional sobre dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH 2016), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que residen en el país, se estima que 30.7 millones de ellas, es decir, 66.1% han vivido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual, patrimonial o de discriminación, de las cuales el 49% fue violencia emocional; el 42.13% violencia sexual y el 29% violencia económica o de trabajo y el 34% violencia*

física. En lo que respecta el estado civil de las mujeres mayores de 12 años en el estado, el censo de población y vivienda 2020, reportó 188 niñas de 12 a 14 años casadas y 796 en unión libre; reportó 4,335 adolescentes de 15 a 19 años casadas y 32,279 en unión libre, lo que pudiera reflejar una reiterada violación a los derechos humanos de las niñas y adolescentes al poder encontrarse en una mayor situación de vulnerabilidad, desigualdad y violencia contra ellas. En el estado de Guanajuato, la ENDIREH 2016, refleja que el porcentaje de mujeres que señaló haber vivido violencia, fue del 63.3%. De acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, de enero de 2015 a diciembre de 2021, se han presentado 23,143 asesinatos de mujeres en México, de estos, 5,519 han sido feminicidios y 17,624 homicidios dolosos. En el caso de Guanajuato de enero de 2015 a diciembre de 2021, se han presentado 1,895 asesinatos de mujeres, lo que equivale al 8.19% de los asesinatos de mujeres en el país durante ese periodo, pero solamente 140 fueron catalogados como feminicidios y 1,755 como homicidios dolosos. Con base en la información de las cifras delictivas estatal, se registra que, de enero a diciembre de 2021, el estado de Guanajuato reportó 34 feminicidios y 344 homicidios dolosos, colocándola en ese momento en el número 12 de femicidios por debajo de entidades que ya cuentan con la activación de la alerta de violencia de género. En el caso de homicidios dolosos de mujeres, Guanajuato destacó en 2021 como la entidad federativa con más homicidios dolosos de mujeres. En el 2021, los municipios con más presuntos femicidios destacan Guanajuato con 3 casos, en el lugar 81 a nivel nacional. De acuerdo con la colectiva, "hasta encontrarte" en su informe "desaparecer en Guanajuato, un camino de lucha y resistencia", la mayor parte de las desapariciones de hombres y mujeres ocurre en Celaya con 394 por cada cien mil habitantes y Guanajuato capital posee una tasa de 335 por cada cien mil habitantes, ocupando el tercer lugar en el estado. En el estado, en el periodo de 2018 al 2022, el 93% de las mujeres reportadas como desaparecidas no han regresado a su casa, cierro cita. Espero la solidaridad y sensibilidad de las y los demás miembros de este Ayuntamiento y su voto a favor o en contra, no es hacia una propuesta presentada por una regidora de MORENA, es un reflejo de su compromiso con la calidad de vida de las mujeres guanajuatenses. No

quiero perder la oportunidad de agradecer al Licenciado Jesús Méndez Gómez, su apoyo en la preparación de esta propuesta. Así que naturalmente mi voto será a favor. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. A continuación, le otorgo el uso de la voz a la regidora Ana Cecilia González de Silva. - - - - -

Ana Cecilia González de Silva: Gracias, secretario. Buenas tardes, saludo con gusto a todas y todos mis compañeros integrantes del Ayuntamiento; a los medios de comunicación; a la ciudadanía aquí presente y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. La alerta de violencia de género contra las mujeres, tiene como objetivo emprender acciones gubernamentales para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado. Es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta medida implica una serie de acciones y recursos destinados a proteger los derechos de las mujeres y así garantizar su seguridad. La solicitud de alerta, debe ser presentada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASE). Una vez presentada la solicitud, la Secretaría Ejecutiva lo hace de conocimiento a la Secretaría de Gobernación. En marzo de 2022, en el caso del Estado de Guanajuato, en 17 de sus municipios, la Comisión Nacional de Derechos Humanos solicitó se declarara la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, misma que admite la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Una vez que es notificado el estado de Guanajuato, se acepta la solicitud y el compromiso de desarrollar trabajos y acciones que atenderán las propuestas del informe. El plan de trabajo de la solicitud de alerta de violencia de género, incluye acciones como el fortalecimiento de los servicios de atención a mujeres víctimas; la implementación de medidas de seguridad, así como la promoción de campañas de concientización. En cumplimiento a dicha solicitud, el gobierno del estado y los 17 municipios deberán cumplir con las recomendaciones y propuestas que marcan los entes emisores de la solicitud en un plazo de 6 meses, finalizando el proceso de solicitud el 25

de noviembre del 2023. Habiendo sido notificado el municipio en el mes de junio del presente año y habiendo conformado el Grupo de Trabajo Municipal a través de la Dirección General de Atención a las Mujeres el 11 de julio del año en curso para hacer de conocimiento a las y los ediles el Plan de Trabajo, en el cual el municipio participa en 14 acciones, las cuales pertenecen a prevención, seguridad y justicia. Cabe mencionar que los días 18 de cada mes, la administración municipal por conducto de La Dirección General de Atención a las Mujeres, envía el informe mensual al gobierno del estado del cumplimiento de las acciones del plan de trabajo establecido. Dado así, es que se nos comunicó en la sesión ordinaria 41 de este órgano, el inicio de la participación de este municipio en el Plan de Trabajo Estatal para la implementación de acciones contenidas en el informe de la CONAVIM. Así mismo, en la sesión ordinaria 44, dentro de ese orden del día en el punto número 10, se informó a este Pleno la creación de una campaña por parte del ejecutivo estatal, misma que debe replicarse en este municipio a través de los medios que se tengan a disposición, adjuntando ahí una liga electrónica en la cual podíamos consultar dicha campaña. Por mencionarles algunas de las acciones que está realizando el municipio de Guanajuato, son la colocación de medallones publicitarios en el exterior y carteles en el interior del transporte público, así como presencia de la campaña en redes sociales de las dependencias municipales. Aunado a esto, cabe mencionar que ya existen diversas áreas de la administración pública dando seguimiento puntual al plan de trabajo de forma transversal y con perspectiva de género siendo la Dirección General de Atención a las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Ayuntamiento, y la Procuraduría Auxiliar para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, estando conformado el grupo de trabajo con la misma estructura en los 17 municipios que participan en la solicitud de Alerta de Violencia de Género. Del mismo modo, se han emprendido acciones para el fortalecimiento del personal que atiende a las mujeres víctimas de violencia por razón de género a través de la capacitación y profesionalización especializada. Aprovecho para compartirles que colaboradoras del personal del sistema de emergencias 911 y de la Dirección General de Atención a las Mujeres, se certificaron en la competencia EC0497 "*Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género*", esto, siendo una de las

recomendaciones de la solicitud de alerta de género, así como también la capacitación permanente a la célula municipal de búsqueda, misma que se ha fortalecido en perfiles. Esto resume que el municipio ha estado trabajando, sigue trabajando y lo seguirá haciendo sin duda alguna; lo que es aplaudible por la de la voz. Es importante destacar que la Comisión Estatal de atención a la solicitud, cuenta con la presencia y participación de las y los representantes de la Fiscalía General de Justicia, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado, titulares de las dependencias del poder ejecutivo y representantes de los 17 municipios, a fin de dar cumplimiento a las propuestas contenidas en el Informe del Grupo de Trabajo. Es por todo ello, que anuncio desde este momento mi voto en contra del punto de acuerdo que se nos ha puesto a consideración, toda vez que la Administración Pública Municipal ha estado realizando de manera puntual y permanente, acciones que le competen por conducto del Grupo de Trabajo que lidera la Dirección General de Atención a la Mujer. Por todo lo mencionado, nos damos cuenta que sí, que las cosas se están realizando, es por ello que invito a las y los demás para que se sumen a este trabajo multidisciplinario. Velando y prevaleciendo siempre por proteger los derechos humanos de las mujeres; buscando combatir cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, niñas y adolescentes, coadyuvando en las acciones implementadas para atender la solicitud de alerta de género a fin de promover la igualdad sustantiva en nuestro municipio, en nuestro estado y en el país, protegiendo los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes y así poder construir una sociedad más justa, segura e igualitaria. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretender rectificar? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Los que acaba de mencionar la regidora Ana Cecilia. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Pudiera puntualizarlos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: En particular, las acciones de las que no teníamos conocimiento, llevadas a cabo por la administración pública municipal. En el estado, hay una histórica resistencia a aceptar, a reconocer que nos encontramos en situación de alerta crítica por el

índice de violencia que padecemos las mujeres. No me extraña que observemos esta misma resistencia en el seno de este Cuerpo Edificio de mayoría panista. La iniciativa busca oficializar la aceptación de un conjunto de compromisos y es irrelevante que se lleven a cabo por la administración pública o no, en virtud de que podría formar parte de sus atribuciones. Es claro que tenemos una resistencia a reconocer lo que está pasando y actuar en consecuencia, porque el PAN siempre tiende a negar la realidad y lo vemos en el informe, de hecho, es una perfecta coyuntura, pareciera que el informe surge como una declaración como Dios nos da a entender, sin ningún parámetro de medición. Aquí el propósito de este punto de acuerdo, era adherir al municipio en un equipo estatal, tendiente a dimensionar, magnificar, atender y erradicar la violencia de género. Para mí y seguramente para las mujeres de Guanajuato va a ser una decepción que el Ayuntamiento capitalino se niegue a aprobar esta propuesta, esta propuesta que de alguna manera deja firme, hace patente el compromiso de su gobierno en entender y corregir la realidad desde una perspectiva de los derechos humanos. Espero que cada uno de los miembros de este órgano edilicio, considere muy bien y refleje la disposición que tiene para combatir la violencia contra las mujeres en el municipio de Guanajuato al emitir su voto con respecto a esta propuesta. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efecto? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Argumentar el sentido de mi voto, secretario, por favor. Celebro la iniciativa de la regidora Paloma Robles porque la leí de principio a fin y no encontré ningún punto que contraviniera ninguna de las manifestaciones hechas por la regidora Ana Cecilia, muy por el contrario, lo que hace, como bien señala la regidora, es formalizar una obligación que tienen los 17 municipios con mayor incidencia de violencia contra las mujeres, es decir, este cuerpo colegiado estaría asumiendo la responsabilidad y lo voy a decir con mucho respeto, no la Directora de Atención a la Mujer a la cual también respeto su trabajo, sino el Ayuntamiento, la autoridad responsable de conducir las acciones que se llevan a cabo en el municipio de Guanajuato, es una obligación que tenemos que cubrir, el punto de acuerdo ni siquiera está orientado a que ya se declare la alerta o que el

municipio se posicione en el ese sentido, al contrario, simplemente rendir los informes que estamos obligados a partir de las mesas de trabajo y de todas las determinaciones que se han llevado a cabo. En este sentido estoy a favor, no solo del punto de la regidora Paloma Robles, sino que en el municipio de Guanajuato se reconozcan las verdaderas condiciones en las que viven las niñas, adolescente y mujeres de nuestro municipio. Muchas gracias, secretario, mi voto es a favor, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, sírvase recabar la votación correspondiente. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Consulto a este cuerpo colegiado, si es de aprobarse el punto de orden del día que se ha puesto a su consideración, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, quienes estén a favor del mismo. Se recabaron los votos a favor de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán; Liliana Alejandra Preciado Zárate; Estefanía Porras Barajas; Paloma Robles Lacayo; Patricia Preciado Puga y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal; síndicos Martha Isabel Delgado Zárate; y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Señor presidente, el punto de acuerdo no ha sido aprobado, ya que se registraron 9 votos en contra y 6 a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 8. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El octavo punto del orden del día, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría a mi cargo. Así mismo informo a este órgano colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Asamblea, así como el trámite otorgado a los mismos, por lo que,

si no existiera observación alguna respecto a ello, se tendría por desahogado el presente punto del orden del día. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **9. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número nueve, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio sin número, suscrito por el C. Jorge Adolfo Anaya Rubio, Presidente de la Asociación de Bares y Centros Nocturnos, S.A. de C.V., quien envía escrito al Presidente Municipal con copia al Ayuntamiento, para manifestarse totalmente en contra de la medida de seguridad CESP/004/XIX/2023, del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Además, se solicita que se siga trabajando en conjunto para aumentar la calidad y seguridad en la prestación de servicios, con la finalidad de hacer del municipio un lugar más atractivo y seguro, de manera que, no sea necesario recurrir a una situación que refleje el estado de emergencia en este municipio, ya que se daría la impresión de que la ciudad al ser demasiado insegura, requiere de un toque de queda. Seguimiento: Acuerdo desechado en sesión ordinaria número 44 del Ayuntamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio sin número, suscrito por el C.P. Luis Alberto Espinoza Orozco, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C., mismo que informa que esa asociación que representa, desea manifestarse en torno a la propuesta del Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Estado de Guanajuato, que a su vez replica la propuesta de la 12va. Zona Militar que solicita la reducción del horario de bares y centros nocturnos a las 02:00 am. Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. Seguimiento: Acuerdo desechado en sesión ordinaria número 44 del Ayuntamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Oficio sin número, suscrito por el Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, quien envía

informe de actividades correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4. Expediente C0411/2020, suscrito por la Licenciada Claudia López Lira, Jueza Suplente Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, en el que informa sobre Juicio Especial Civil sobre Juicio Hipotecario, promovido por Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, en contra de Luz María Cervantes Cruz, y Guillermo Andrade Moctezuma. Seguimiento: A través del oficio SHA.-981/2023, de fecha 04 de septiembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5. Oficio sin número, suscrito por la C. María Reyna Lona Molina, Representante del Comité de la Comunidad Arroyo Blanco, Ejido de Cervera, quienes solicitan apoyo para equipar su área común o zona de donación de la comunidad Arroyo Blanco del Poblado de Cervera, ubicado en la calle F, de la Parcela 105, Z-1 P1/3, con una superficie de 2,869.49 metros cuadrados, por considerarlo de suma importancia contar con ese espacio equipado y en condiciones. Seguimiento: A través del oficio DFE/771/2023, la solicitud será remitida a la Dirección de Obra Pública para su atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6. Oficio sin número, suscrito por el C. Israel Ortega Gaytán, Representante Jurídico de José Antonio Jiménez Vega, dentro de los autos que integran el procedimiento administrativo 2430/2019, mismo que realiza petición en primer término, para proceder con solicitar en términos del artículo 76, fracción I, inciso m) de la Ley Orgánica Municipal, la comparecencia del Director Jurídico, así como del Síndico Municipal, para efectos de rendir informe a ese cuerpo edilicio, respecto al cumplimiento a la sentencia y al recurso de queja emitidos dentro del expediente administrativo 2430/2019, del índice de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, que fuera impuesta por este Ayuntamiento de Guanajuato. Seguimiento: A través del oficio DFE/772/2023 se remitirá la solicitud correspondiente a la Dirección General de Servicios Jurídicos para que informe y atienda en ejercicio de sus

atribuciones la solicitud de mérito. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7. Oficio sin número, suscrito por la C. Barbara Stephania Gutiérrez Villaseñor, misma que solicita prórroga para la obtención de licencia en materia de alcoholes del establecimiento denominado Skal Social Room, ubicado en Calle de Alonso 20, Zona Centro de esta ciudad. Seguimiento: A través del oficio DFE/765/2023, la solicitud será remitida a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 8. Oficio número 9459/2023, suscrito por Laura Eugenia Lara Diaz, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, a través del cual informa sobre Juicio de Amparo 427/2023-VIII-A, promovido por María de los Ángeles Carolina Velázquez Gómez. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-991/2023, de fecha 6 de septiembre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 9. Oficio número CM/0478/2023, suscrito por el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, a través del cual envía informe bimestral de actividades correspondiente al periodo julio-agosto del año 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 10. Oficio sin número, suscrito por la C. Imelda Llamas Yebra, local número 60, interior del Mercado Hidalgo, quien hace del conocimiento que, desde hace varios años, ha comercializado artesanías en el local número 60 del Mercado Hidalgo. Informando, además, que, a inicios de este mes, se le informó acerca de un programa de regularización de concesiones por parte del municipio, por lo que se acercó a la regidora Pöhls Covarrubias como encargada de mercados, comentándole que dicho local estaba a nombre de una persona y que no podía hacer nada al respecto. En ese sentido, con el fin de regularizar su situación, solicita le sea mostrada la concesión o documento que acredite la titularidad del local que lleva ocupando por más de 28 años. Seguimiento: A través del oficio DFE/773/2023, la solicitud será remitida a la Dirección de Servicios Públicos para su atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Regidora Paloma Robles Lacayo,

tiene el uso de la palabra. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Con respecto a la correspondencia que nos hizo favor de compartir, en particular con la petición de los vecinos de Arroyo Blanco, Ejido de Cervera, hago propia la petición ciudadana y solicito que se me turne copia de la respuesta que se le obsequie, si ya se ha emitido, o bien esté en turno, espero el documento por favor, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Se atiende, señora regidora, muchas gracias. De tal suerte que se tiene desahogado el punto, con la manifestación de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 10. Asuntos Generales. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1.- Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Recursos Públicos. 2. Estefanía Porras Barajas, asunto: Propuesta de Mejora para el Municipio. 3. Patricia Preciado Puga, asunto: Con relación a una petición realizada en el punto número 8 de la sesión 44. 4. Martha Isabel Delgado Zárate, asunto: Reflexión Histórica. Adelante, señora regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz, hasta por diez minutos. - - - - -

10.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. A mi vez, en mi intervención, voy a abordar tres aspectos, el primero, es una denuncia ciudadana que se me hace llegar en donde me informan textualmente que escarbando un poco en el desempeño de nuestras regidoras y regidores, se da cuenta que uno de ellos firma de manera mensual un apoyo a la trabajadora doméstica de una de las secretarias de la oficina y no está mal, lo malo es que dicha trabajadora doméstica no recibe tal apoyo, se lo queda la misma secretaria a cambio de hacer las comprobaciones de este regidor panista que no hace mucho despidió a

su asistente por no quererse prestar a sus actos de corruptela. Termino la primera parte de mi intervención. La segunda, tiene que ver con nepotismo y voy para ello a dar lectura a un artículo publicado en la revista nexos, por Francisco Javier Vega Oviedo, el 15 de diciembre del 2020, titulado, "*nepotismo, definiciones, peros y consecuencias*", comienzo la lectura: *Para el autor Leslie Holmes, el nepotismo implica "nombrar a miembros de familia" en cargos públicos (Holmes, 2012). Lo ubica dentro de una categoría denominada "incorrecciones sociales" o corrupción tradicional; en ella, señala que está acompañado del amiguismo o, lo que es equivalente, contratar amigos y amigas en estos cargos. Por su parte, Julio Ríos Figueroa, define al nepotismo como "la práctica de apoyos o concesiones a individuos relacionados con bienes o empleos públicos sobre la base de relaciones de parentesco y no de mérito" (2018). El autor hace evidente la importancia de hablar del mérito, dado que el nepotismo constituye el polo opuesto. Si bien el servicio civil de carrera ha contribuido a fomentar que quienes ocupan cargos públicos lo hagan por su conocimiento, talento y habilidades, la realidad es que siguen siendo contratados funcionarios sólo por pertenecer a la familia de un servidor público o a su grupo de amigos. Ríos también acude a otra categoría denominada "patronazgo": "una relación instrumental en la que un individuo de mayor estatus (patrón) utiliza su influencia y sus recursos para otorgar un puesto público a un individuo de menor estatus que, por su parte, retribuye ofreciendo apoyo y asistencia, incluyendo servicios personales que benefician al patrón". El elemento común entre los conceptos de amiguismo, patronazgo, nepotismo, y otras relaciones como el compadrazgo o la afinidad, es la contratación de personas con relaciones consanguíneas o personales en puestos públicos. Esta relación laboral no está basada en el mérito, sino en vínculos con quienes ya ocupan un cargo público. En las sociedades capitalistas contemporáneas, el nepotismo es común e incluso necesario en micro y pequeñas empresas con el fin de prosperar con eficiencia. No obstante, resulta contraproducente en empresas grandes, organizaciones gubernamentales y sindicatos. En estas instituciones tiene efectos negativos en la moral, la productividad e, incluso, llega a dañar la legitimidad en la que descansa una organización. Uno de estos efectos es cuando los integrantes que colaboran en una institución, dejan de apoyarla al observar preferencias personales o familiares en las nuevas*

contrataciones. Esto genera que las lealtades de los funcionarios vayan en sentidos opuestos a los de la propia organización. En el sector público, afecta la objetividad y neutralidad de los funcionarios para la toma de decisiones. De esta manera, las actividades, los componentes, los propósitos y fines de las organizaciones, se ven minados porque las redes familiares tienen otros objetivos. Lo que configura a esta actividad como un problema son sus fines y sus consecuencias: la posibilidad de que el objetivo de la organización se desvíe para atender los intereses particulares de un grupo, particularmente de los mismos familiares. Julio Ríos habla del nepotismo que se da a través de redes familiares, que no son más que relaciones en las que hay más de dos individuos de una misma familia trabajando en determinada organización. Estas redes se forman con dos finalidades: la primera es repartir cargos públicos a familiares por lealtad, por apoyar económicamente o para recibir una posible recompensa. La segunda finalidad va más allá, se da cuando estas redes se forman para intervenir en la toma de decisiones, en el intercambio de favores o en resoluciones importantes de conflictos internos. Es, en sí, un intento de influir en el sistema, lo que puede llevar a modificar la representatividad de intereses colectivos, de la organización, o de la ciudadanía en general. En pocas palabras, es la captura de puestos y presupuestos. Para contrarrestar los efectos perniciosos del nepotismo en el gobierno, la captura de puestos y presupuestos, también es necesario transparentar los procesos de contratación de personal, para conocer los posibles conflictos de intereses que pueden enfrentar las y los funcionarios públicos por sus relaciones consanguíneas o de afinidad, de modo, dependemos de investigaciones periodísticas que nos permitan conocer la verdad, para entender mejor las relaciones entre funcionarios públicos, cierro cita. En este sentido, secretario y visto que la fracción décimo quinta del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga al Presidente Municipal la atribución de nombrar y remover del cargo a los servidores públicos municipales no previstos en la fracción anterior, así como conceder o negar licencias y que dichos cargos son: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y la Unidad de Transparencia, le solicito por favor, se me haga llegar el currículum vitae de Miriam de Jesús Balderas, quien hace aproximadamente un mes llegó a la titularidad de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y de

quien el único antecedente que conozco es su condición de esposa de Luduvico Mata, el Coordinador General Administrativo de este gobierno municipal. Quedo en espera, señor secretario, del currículum vitae de esta persona y finalmente, solicito también los contratos de concesiones de baños públicos que se hayan suscrito en lo que corre de esta administración, porque si administrar un baño público permitió la prosperidad de un rancho como el milagrito, me es indispensable saber y tener certeza, de que cualquier persona puede llegar a aspirar a tener una concesión de esta naturaleza. Es cuanto, secretario, gracias.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Estefanía Porrás Barajas, hasta por diez minutos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, ¿me permite por favor hacer el uso de la voz? - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, quiero pedirle que tomemos lista de asistencia en este momento a los miembros del Ayuntamiento que nos encontramos presentes, de conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porrás Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Le pido por favor si algún miembro del Ayuntamiento abandonó esta sesión sin avisarle a la secretaría, se haga lo conducente de acuerdo a los artículos correspondientes. Continúe con el desahogo de la sesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, señor presidente. Corresponde ahora, otorgar el uso de la voz a la regidora Estefanía Porrás Barajas, adelante por favor. - - - - -

10.2 Intervención de la Regidora Estefanía Porrás Barajas. - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Muchas gracias, secretario. Del asunto por

el cual pedí la intervención, era la presentación de una propuesta de mejora al municipio, que en este sentido abarcaría o impactaría en un incremento en el patrimonio municipal. En la sesión de hoy, sin duda, se han mencionado distintas áreas de oportunidad para la administración municipal y quiero ser enfática que la mejor manera de transitar lo que resta de la administración, es trabajando en equipo. Por lo anterior, hago de su conocimiento que en estos días, se presentará de manera formal al Presidente Municipal, una propuesta para que solicite al instituto nacional para devolver al pueblo lo robado, la donación de dos inmuebles, a efecto de que formen parte del patrimonio municipal, si es que el procedimiento así lo determina y puedan asignarse el primero de ellos, para robustecer la capacidad de gestión de la Dirección para Atención de las Mujeres y el otro, en apoyo a los adultos mayores, de una asociación civil, para que puedan constituir una casa de día para adultos mayores. En su momento, agradeceré el acompañamiento de ustedes ediles de que, si todo avanza en buen puerto, puedan apoyar estas propuestas para que se realicen las gestiones apropiadas y podamos con un amplio sentido social, mejorar la atención municipal en estos dos rubros. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Estefanía Porras Barajas. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz.

Celia Carolina Valadez Beltrán: Perdón, señor secretario. Es que hay necesidades fisiológicas, fui al baño, aquí estoy presente, no abandoné la sesión, para que le quede claro al Presidente Municipal, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porras Barajas, le pregunto, ¿esta propuesta la va a presentar por escrito, para efecto de que en todo momento en la siguiente sesión se ha listada en el orden del día? - - - - -

Estefanía Porras Barajas. Sí, esperemos, estamos haciendo los trabajos para que pueda presentarse en la siguiente sesión, si ese es el curso que determinen apropiado. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: A continuación, cedo el uso de la palabra a la regidora Patricia Preciado Puga, hasta por diez minutos, adelante por favor. - - - - -

10.3 Intervención de la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, señor secretario. Es en relación al punto número 8 de la sesión 44, el cual se trató sobre el

horario del cierre de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, solicité una información en cuanto al número de establecimientos que cuentan con extensión de horario y la otra es, contar con una copia del informe que debió ser emitida a la Secretaría Ejecutiva. Solicito señor secretario, se atienda si es posible, por su conducto. Es mi petición, es cuanto, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la síndica Martha Isabel Delgado Zárate, hasta por diez minutos. - - - - -

10.4 Intervención de la síndica Martha Isabel Delgado Zárate. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor secretario. Presento mi tema titulado, *Reflexión Histórica*. Septiembre es el mes de la patria, el tiempo propicio para recordar la gesta libertaria que inició en el mes de septiembre de 1810 y que culminó once años después en septiembre de 1821, dando origen al nacimiento de México como Nación Libre y Soberana. Las discusiones relacionadas con la idea de buscar y obtener la independencia de la Nueva España y los territorios que actualmente integran la República Mexicana, se venían desarrollando entre los grupos de criollos ilustrados, desde los últimos años del siglo XVIII. Los tempranos intentos del Ayuntamiento de la ciudad de México por establecer, en 1808, un gobierno provisional que fuese depositario de la soberanía mientras retornaba el orden al reino, y la actitud de los simpatizantes de la monarquía por impedirlo, promovieron, sin proponérselo, el surgimiento de grupos de criollos que se reunían para buscar el establecimiento de un nuevo orden político. La historiografía ha denominado a esta serie de reuniones como las conspiraciones y, de ellas, sobresalió una que tuvo diversos puntos de enlace en la región central de nuestra actual nación que incluía las poblaciones de Valladolid, San Miguel el Grande y Querétaro, la cual operó entre 1809 y 1810. El jueves 13 de septiembre de 1810, el intendente Juan Antonio de Riaño y Bárcena, tuvo conocimiento pleno en la ciudad de Guanajuato, que el cura de Dolores, Don Miguel Hidalgo, junto con los militares Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Abasolo, tenían proyectado “sorprender” a los europeos avecindados en la ciudad de Guanajuato, razón por la cual ordenó que se iniciaran una serie de investigaciones con objeto de girar las órdenes de aprehensión contra los referidos conspiradores. La noticia de que la conspiración había sido descubierta, promovió una

rápida movilización de ambas partes, la de las autoridades y la de otros implicados en la misma. Por parte de los conspiradores, Ignacio Allende, que estaba en Querétaro, se dirigió de inmediato a la población de San Miguel el Grande, presentándose a su llegada a las órdenes del coronel Narciso María Loreto de la Canal, jefe del regimiento de Dragones de la Reina. El coronel de la Canal le ordenó a Allende que se ocupara de atender la procesión religiosa que se celebraba en honor de la Virgen de Loreto. Terminando la procesión, Allende, que ya sabía que los habían descubierto, se encaminó a Dolores para comunicarle al cura Hidalgo que habían sido delatados. Reunidos en Dolores, Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y Juan Aldama, principales implicados en la denuncia, discutieron por largo tiempo las dos posibilidades que les ofrecía la ocasión, emprender la huida o iniciar el movimiento. La decisión de don Miguel Hidalgo fue la que todos conocemos, la de iniciar el levantamiento armado expresando en tono enérgico: "*Caballeros, somos perdidos, aquí no hay más recursos que ir a coger gachupines*", era la madrugada del 16 de septiembre de 1810. La marcha iniciada por el ejército insurgente, pasó por diversas poblaciones de la entonces intendencia de Guanajuato: Hacienda de la Erre, Santuario de Atotonilco, San Miguel el Grande, Chamacuero, Celaya, Salamanca, Irapuato, San José de Llanos, previo a ocupar Guanajuato. Campesinos, labradores, arrieros, jornaleros, mujeres y hombres de los pueblos de Guanajuato se fueron sumando a la marcha insurgente que buscaba la Independencia de la Nación. Fue aquí, en esta ciudad, con la batalla del 28 de septiembre de 1810, donde comenzó el doloroso nacimiento de la nación mexicana, y fue aquí, donde se mostró con orgullo y valentía la heroica participación del pueblo minero de Guanajuato. La alhóndiga fue el escenario central de la primera gran batalla por la Independencia Nacional el 28 de septiembre de 1810. Los españoles hicieron del palacio del maíz su fortaleza, la batalla comenzó alrededor de las 13:00 horas y los primeros disparos ocurrieron en la trinchera colocada en la parte baja de la Cuesta de Zertuche o de Mendizábal, los realistas marcaron el alto a un gran contingente de insurgentes que venían armados con palos y lanzas, pero al no conocer el lenguaje de las órdenes militares, no se detuvieron provocando el ataque de los realistas. Luego de eso, todo se descontroló, los insurgentes llegaban por todos lados, por la cuesta referida, por la calle de Galarza, por la calle de Pocitos, muchos estaban en las faldas de

los cerros circundantes y el ruido provocado por el escándalo y los disparos de todos los que combatían, era tan fuerte que no se escuchaban con claridad las voces de ninguno de los frentes. En los primeros momentos de la batalla la puerta Norte se abrió para dar paso a los realistas que buscaban refugio, una bala se introdujo en ese instante y se impactó en la cara del Intendente Juan Antonio de Riaño y Bárcena, matándolo de inmediato. La confusión fue mayor, se resistía como se podía. De pronto apareció Juan José de los Reyes Martínez Amaro, "El Pípila", que se arrastró como pudo hasta la puerta norte y le prendió fuego, la puerta ardió, eso permitió el paso de la turba insurgente inclinando así el triunfo en favor de los patriotas insurgentes. El próximo 28 de septiembre recordaremos ese pasaje de la historia con un desfile cívico militar, honraremos respetuosamente, sin distinción de nacionalidad, ni de frente de combate, la memoria de los hombres y las mujeres que ofrendaron su vida en aras de la conformación de nuestro querido México como una nación independiente. En esa conmemoración cívica, tiene una serie de propósitos muy particulares, muy específicos: Refrendar los lazos de unión y de fraternidad que nos fortalecen para poder hacer juntos un mejor México, un mejor estado, un mejor municipio y por supuesto seres mejores ciudadanos. La conmemoración es una lección viva de historia, un acto contra el olvido, es un ejercicio cívico para mantener viva la memoria histórica. Es una conmemoración que nos mueve a valorar la importancia de la paz duradera, el orden y la armonía que debe prevalecer en nuestra sociedad. La conmemoración honra la vida y la obra de las mujeres y hombres que han hecho grande a Guanajuato, héroes, heroínas, artistas, deportistas, maestros, médicos, rescatistas, trabajadores de diversos ramos, personas comprometidas son su comunidad que hoy hacen de Guanajuato "La Grandeza de México". Es quantum, señor secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora síndica. Adelante regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Quisiera nada más hacer por último y muy brevemente un asunto general, no sé si me lo permita señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Lo que pasa es que fueron listados en el orden que se fueron desahogando, sería otro asunto general en donde ya se ha agotado el punto que está listado para tal efecto. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Gracias, queda evidenciado que me está invisibilizando, muchas gracias, con permiso. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Me permito informar señor presidente, que el último punto del orden del día corresponde precisamente a la clausura de la sesión. - - - - -

- - - - - 11. Clausura de la sesión. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. No habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 45 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 15:52 (quince horas con cincuenta y dos minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Karla Evelyn Muñoz Ramírez

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.